

## Convenio colectivo estatal del sector de desinfección, desinsectación y desratización.

28-06-2013

Normativas

### Objeto:

Visto el texto del Convenio colectivo estatal de las empresas de desinfección, desinsectación y desratización (código de convenio n.º 99007605011992), para el período 2012-2013, que fue suscrito, con fecha 1 de octubre de 2012, de una parte por la Asociación Nacional de Empresas de Control de Plagas (ANECPLA), en representación de las empresas del sector, y de otra por las organizaciones sindicales FeS-UGT y la Federación Estatal de AA.DD. de CC.OO., en representación del colectivo laboral afectado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, Esta Dirección General de Empleo resuelve:

Primero: Ordenar la inscripción del citado convenio colectivo en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este centro directivo, con notificación a la Comisión negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

### Concepto:

Convenio colectivo de desinfección, desinsectación y desratización::

Se detallan aspectos relativos a:

- CAPÍTULO I: Normas estructurales
- CAPÍTULO II: Condiciones generales
- CAPÍTULO III: Condiciones de trabajo
- CAPÍTULO IV: Empleo y contratación
- CAPÍTULO V: Ordenación del tiempo de trabajo
- CAPÍTULO VI: Estructura salarial
- CAPÍTULO VII: Mejoras sociales
- CAPÍTULO VIII: Salud laboral
- CAPÍTULO IX: Régimen disciplinario
- CAPÍTULO X: Otras disposiciones

### Base legal:

Resolución de 14 de junio de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal del sector de desinfección, desinsectación y desratización.

<http://www.besana.es/sites/default/files/res2013-48588-48614.pdf> [1]

**Enlaces:**

[1] <http://admin.besana.es/sites/default/files/res2013-48588-48614.pdf>